



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales

El Pleno de este Municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Mediante el presente Anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, al objeto de que puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En la Puebla de Montalbán, a 27 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Soledad de Frutos del Valle.

Nº. I.-1036